



LIGA CLUBS CATEGORÍA G2
DIPUTACIÓN FORAL DE BIZKAIA
BIZKAIKO FORU ALDUNDIA
TEMPORADA 2019/2020

1. EDADES DE PARTICIPACIÓN

Nacidos los años 2006, 2007 y 2008 masculinos y 2007, 2008 y 2009 femeninos.

2. PRUEBAS Y ORDEN DE PRUEBAS

CATEGORÍA	G2
1ª jornada	4X100L 200M 200E 100B 200L
2ª jornada	4X200L 100M 200B 100E 200X
3ª jornada	400X 100L 100X 400L
4ª jornada	4X100X (Mixto) 200L 100B 200E 200M
5ª jornada	4X100X 100E 200X 100M 200B
6ª jornada	100L 100X 1500L/800L



3. FORMULA DE COMPETICIÓN

- Las pruebas se nadarán por sistema contrarreloj.
- Cada nadador/a podrá participar en un máximo de 2 pruebas individuales, aparte de los relevos, en cada jornada.
- Los clubes y centros escolares podrán inscribirse y participar con el número de nadadores que deseen.
- Nadarán los participantes masculinos por un lado y los femeninos por otro.
- Los nadadores del 2006, 2007, 2008 y los pertenecientes al G3 nadarán juntos, es decir, en las mismas series, al igual que las nadadoras del 2007, 2008 y 2009.
- Se podrá tirar cuantos equipos de relevos se deseen por cada equipo.
- Para poder participar es necesario tener la licencia de Deporte Escolar, expedida por la Diputación Foral de Bizkaia/ Bizkaiko Foru Aldundia, en vigor para la presente temporada 2019/2020.
- Para las pruebas de 1500L/800L (masculino y femenino, respectivamente) y 400X se exigirá una mínima de participación, la cual se expondrá más adelante. En la cual solo tomarán parte los nadadores del 2006, 2007 y nadadoras del 2007 y 2008. En la prueba de 400L también habrá una mínima de participación pero podrán nadarla todos los años.
- En las pruebas de 400L, 800L y 1500L nadaran dos nadadores por calle, realizando la salida desde el agua. Y como excepción y si algún club lo solicita el nadador podrá nadar solo en la calle y saltando desde el poyete, en caso de que busque alguna mínima concreta (mínima España,..)
- Los calentamientos durarán 30 minutos (jornadas 1, 2, 4 y 5), exceptuando las jornadas 3 y 6 que serán de 45 minutos, siempre realizándose (todas las jornadas) al comienzo de la sesión.
- Las salidas se realizaran con el sistema denominado "doble salida".

4. INSCRIPCIONES Y PLAZOS

- Las inscripciones se realizarán mediante el sistema LEVERADE de la RFEN.
- No podrán inscribirse nadadores/as que no posean la licencia de Deporte Escolar para la presente temporada 2019/2020.
- Las inscripciones deberán estar realizadas antes de las 10 horas de los MARTES anteriores a la celebración de la jornada correspondiente.
- Los jueves anteriores a la celebración de cada jornada, los clubes o centro escolares participantes, deberán confirmar en la Federación Bizkaína de Natación el lugar y la hora de la celebración de las pruebas, por posibles modificaciones de última hora por fuerza mayor.
- Se recomienda y a la vez se exige desde la Federación a los responsables de los equipos escolares, que se abstengan de inscribir a niños que no sean capaces de finalizar dignamente las pruebas y no tengan la capacidad técnica suficiente para ejecutar el programa de pruebas.



5. OBJETIVOS

- Desarrollar un carácter psico-educativo y formativo tanto en los entrenamientos como en la competición.
- Proporcionar las herramientas y medios necesarios para que el nadador progresivamente consiga los objetivos establecidos, tanto en las distancias como en la técnica de nado.
- Desarrollar una cohesión de grupo que permita a los nadadores establecer relaciones de compañerismo positivas, limitando la competitividad, tanto dentro como fuera de la instalación de entrenamiento/competición.
- Mejorar las cualidades físicas de cada nadador respondiendo a la edad y necesidad pertinente. “No exprimir al nadador”.
- Desarrollar una mentalidad pre-competitiva, **NO COMPETITIVA** (insertar al nadador en el mundo de la competición) en el nadador de último año alevín.

6. BAJAS

- Las bajas para cada jornada se comunicarán en la secretaria de la competición hasta 20 minutos antes del comienzo de la misma.
- Las bajas se comunicarán por escrito, haciendo constar la prueba en la que participa y causa baja, nombre y apellidos y nº de inscripción del nadador/a, dicha hoja de bajas debe estar firmada por la persona responsable de realizar dicha tramitación.

7. SANCIONES Y NOTA FINAL

- Existe un comité de disciplina deportiva, que podrá imponer las sanciones que considere oportunas ante cualquier falseamiento demostrado de datos u otro requisito exigido.
- La organización se reserva el derecho de variar este reglamento.